

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

VIERNES, 15 DE JULIO DE 1983

NÚM. 159

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.
Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

- Advertencias:**
- 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
 - 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
 - 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 900 pesetas al trimestre; 1.500 pesetas al semestre, y 2.500 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 30 pesetas línea de 13 cíceros.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Conserjería de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Jefatura de los Servicios Provinciales de Transportes. - León

Solicitud incremento de expediciones dentro de la concesión La Bañeza a León con hijuelas (V-2.077).

INFORMACION PUBLICA

Por D. Bernardino Ramos Hernández se ha solicitado autorización para incrementar expediciones entre La Bañeza-León, dentro de la concesión de que es titular La Bañeza-León con hijuelas (V-2.077) y que abajo se citan y, en consecuencia, se abre información pública para que en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los interesados y cuantos lo estimen oportuno presentar las alegaciones que consideren pertinentes.

Las expediciones que se desean implantar son las siguientes:

1.ª—*Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes*

Horario:

Salida de La Bañeza a las 19,30 H.
Llegada a León a las 20,20 H.
Salida de León a las 20,30 H.
Llegada a La Bañeza a las 21,20 H.

2.ª—*Domingos*

Horario:

Salida de La Bañeza a las 00,00 H.
Llegada a León a las 00,50 H.
Salida de León a la 1,00 H.
Llegada a La Bañeza a la 1,50 H.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excm. Diputación Provincial de León, a los Ayuntamientos de las localidades por donde discurre este itinerario, a las Asociaciones Provinciales de Transportistas, a terceros concesionarios y a todo el público usuario que pueda resultar afectado por el incremento de las citadas expediciones.

León, 8 de julio de 1983.—El Jefe Provincial de los Servicios de Transportes Terrestres, Aníbal Suárez Rodríguez.
4153 Núm. 2825.—1.500 ptas.

INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución de los Servicios Provinciales de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

R.I. 6.340.—Expte. 19-CL.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de estos Servicios Provinciales de Industria, a petición de Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, C/ Capitán Haya, 53, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero

de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Estos Servicios Provinciales de Industria y Energía, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica, S. A., la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas principales características son las siguientes: Una línea subterránea trifásica de un solo circuito a 15 kV, con cable unipolar de aluminio, de 150 mm², tipo PP-V-12/15, con entronque en la línea de UESA "Bañeza-I" en el tramo C.T. Carrero Blanco, derivación plaza de Abastos, discurriendo en una longitud de 137 metros por la plaza de Carrero Blanco y calle General Benavides, finalizando en un centro de transformación de tipo caseta, con transformador trifásico de 630 KVA, tensiones 15 kV/380/220 V., que se instalará en la Cooperativa de viviendas Soffa, sita en la C/. General Benavides de La Bañeza (León).

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el petionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

León, 29 de junio de 1983.—El Jefe Provincial de los Servicios, Jesús Gutiérrez Prellezo.

4113 Núm. 2814.—2.130 ptas

★ ★

INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución de los Servicios Provinciales de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. n.º IAT-84-CL.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de estos Servicios Provinciales de Industria, a petición de D. Laureano Morla Rodríguez y varios más con domicilio en la calle Avda. José María Fernández, núm. 44, de León, por la que se solicita autorización para el establecimiento de una línea eléctrica, un centro de transformación y red baja tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Estos Servicios Provinciales de Industria y Energía, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a D. Laureano Morla Rodríguez y varios más la instalación de una línea eléctrica, centro de transformación y red baja tensión cuyas principales características son las siguientes: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 20 kV. (13,2 kV.), con conductor de al-ac. de 32,9 mm². LA-28, aisladores de vidrio ESA n.º 1507, en cadenas de dos elementos y apoyos de hormigón armado con crucetas RNV y Nappe-Voute y MADE, tipo Acacia en el apoyo de entronque de la línea de Iberduero, S. A., Villacedré, con una longitud de 385 metros a través de fincas particulares y terrenos comunales del término municipal de Santovenia de la Valduncina en su anejo de Villacedré, cruzando el camino de Los Palomares y línea telegráfica del Estado, línea eléctrica doble circuito a 44 kV. de Iberduero, S. A., y línea eléctrica a 380 kV. finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie con dos apoyos de hormigón armado y transformador trifásico de 100 KVA., tensiones 13,2/20 kV/398-230 V. que se instalará en terrenos de los peticionarios sitios junto al camino de Los Palomares en Villacedré, completándose la instalación con una red de distribución en baja tensión aérea trifásica a 398-230 V., con conductor de aluminio en haz trenzado aislado tipo TOR-PRC de 3×95 mm². + 1×54,6 mm². y apoyos de hormigón armado.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución,

previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 30 de junio de 1983.—El Jefe Provincial de los Servicios, Jesús Gutiérrez Prellezo.

4114 Núm. 2824.—2 250 ptas.

Comisaría de Aguas del Duero

V-709 le Ir-cd.

La Junta Vecinal de La Majúa (León), solicita de la Comisaría de Aguas del Duero, autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes del alcantarillado de la citada localidad al cauce del río La Majúa afluente del río Torrestio en término municipal de San Emiliano (León).

NOTA - ANUNCIO

Las obras de depuración proyectadas son las siguientes:

1.º Vertido: Fosa séptica prefabricada tipo OMS de planta circular de 1,50 m. de diámetro interior y 3,16 metros de profundidad.

2.º Vertido: Dos fosas sépticas prefabricadas tipo OMS de planta circular de 2,30 m. de diámetro interior y 4,24 metros de profundidad.

Como obras accesorias se proyectan dos aliviaderos de crecidas y un pozo partidor.

Las aguas tratadas se verterán al cauce del río La Majúa afluente del río Torrestio en término municipal de San Emiliano (León).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958 por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, y demás disposiciones de aplicación, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contando a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Comisaría de Aguas, Santuario núm. 6, en Valladolid, encontrándose el proyecto para su examen, en las oficinas del citado Organismo, durante el mismo periodo de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 2 de julio de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.

4098 Núm. 2787.—1.590 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de

León

Negociado de Urbanismo

La Corporación Municipal en Pleno, en sesión celebrada el día 13 de junio

de 1983, adoptó acuerdo, en virtud del cual se aprobó el Proyecto de Urbanización de un tramo de la C/ Peña Blanca, comprendida entre los núms. 3 y 5, del que son autores los Arquitectos D. Mariano Díez Sáenz de Miera y D. Angel San Juan Morales, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 1.009.939 pesetas, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley del Suelo, modificado por el artículo 4.1 del Real Decreto Ley 3/80, se abre información pública por plazo de quince días, a fin de que puedan formularse reclamaciones contra el proyecto de referencia y acuerdo por el que se determinó su aprobación inicial, a cuyo fin pueden examinar el expediente respectivo en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General.

León 30 de junio de 1983.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

4028 Núm. 2815.—810 ptas.

★ ★

La Comisión Municipal Permanente en sesión de 9 de junio de 1983, acordó iniciar expediente para enajenación a la Sociedad Mercantil INLESA, de una parcela sobrante de vía pública, situada frente a los números 23, 25 y 27 de la calle La Serna, cuya descripción es la siguiente: «Parcela procedente del sobrante de vía pública de la calle de La Serna, de 72,36 metros cuadrados de superficie y de forma trapezoidal, enfrentada a los números 23, 25 y 27 de la citada calle y cuyos linderos son: Al Norte, en línea recta de 5 metros, con terrenos propiedad de D.ª Natalia Alonso Alonso; al Sur y en línea recta de 2,20 metros, con sobrante de vía pública, enfrentando al número 21; al Este y en línea recta de 18,82 metros, con la calle de La Serna y al Oeste y en línea quebrada de 10,85 y 8,70 metros aproximadamente, con las fincas números 23, 25 y 27 de la citada calle. Está valorada en la cantidad de 2.054.807 pesetas.

El expediente está expuesto al público en la Secretaría General, Negociado de Urbanismo, donde podrá ser examinado durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León 1 de julio de 1983.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

4029 Núm. 2816.—1.080 ptas.

★ ★

Negociado de Rentas y Exacciones

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 30 de junio del año en curso, aprobó el padrón de tasas por ocupación de la vía pública con veladores y sillas, correspondiente al año 1983.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 232 del Reglamento de Haciendas Locales, se expone al público el mencionado padrón durante un plazo de

quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su aparición como anuncio oficial, y a efectos de que por los interesados puedan presentarse reclamaciones ante este Ayuntamiento.

León, 6 de julio de 1983.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

4115 Núm. 2834.— 570 ptas.

★ ★

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de junio último, acordó aprobar el Reglamento de Régimen Interior de los Servicios Funerarios municipales, con la aclaración de que la póliza de seguro que se contrate a favor de los trabajadores del Servicio, o de sus herederos, recoja los casos de muerte o incapacidad sobrevenida como consecuencia de accidente, eliminando la alusión específica de que se trate de accidente de trabajo, quedando esta aclaración fijada definitivamente en el texto del citado Reglamento.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Régimen Local, para que en el plazo de 15 días puedan formularse las reclamaciones que se estimaren pertinentes.

León, a 7 de julio de 1983.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

4154 Núm. 2835.— 720 ptas.

★ ★

En sesión celebrada el día 28 de junio pasado, el Pleno del Ayuntamiento acordó aprobar el Reglamento del Cementerio Municipal, con la rectificación de que las adjudicaciones temporales, se fijan en periodos mínimos de 10 años y máximo de 15, permitiéndose por otra parte, la utilización de sepulturas comunes a personas que, aun no incluido en la condición de pobre de solemnidad, opten por esta modalidad de encerramiento, en lugar de la concesión de fosas o nichos, cuyos particulares en cuanto a su rectificación quedan fijados definitivamente en el texto del Reglamento en cuestión.

Se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Régimen Local, para que en el plazo de 15 días pueda ser objeto de reclamaciones.

León, a 7 de julio de 1983.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

4155 Núm. 2836.— 750 ptas.

Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera

Esta Corporación Municipal, en su sesión extraordinaria de 30 de junio, a la vista de lo dispuesto en el Real Decreto 1.531/1979, de 22 de junio, por el que se regulan las asignaciones y otras compensaciones que podrán per-

cibir los miembros de las Corporaciones Locales, acordó distribuir la cantidad de 980.000 pesetas, que resultan de aplicar los correspondientes porcentajes al montante del presupuesto ordinario del corriente ejercicio, en la siguiente forma:

a) El 30 por 100, que representa la cantidad de 294.000 pesetas, al Sr. Alcalde-Presidente.

b) El 70 por 100 restante, que representa la cantidad de 686.000 pesetas, entre los diez señores Concejales de la Corporación, correspondiendo a cada uno de los mismos una asignación de 68.600 pesetas anuales.

El acuerdo ha sido adoptado por mayoría absoluta.

Lo hago público por espacio de quince días, para que cuantos tengan interés en ello formulen las reclamaciones u observaciones que juzguen procedentes.

Carrizo de la Ribera, 1.º de julio de 1983.—El Alcalde, Pedro Fernández Fernández.

3968 Núm. 2839.— 1.020 ptas.

Ayuntamiento de Benavides

Pongo en conocimiento del público en general que por esta Corporación Municipal en sesión celebrada el uno de julio de 1983 acordó facultar al señor Alcalde, para hacer el contrato con el Banco de Crédito Local de España de un crédito por el importe de 12.180.000 pesetas para la obra del nuevo Madero municipal.

El importe de intereses es el 11 % y el 0,40 de Comisión, periodo de reembolso 12 años, uno de carencia y 11 anualidades.

La anualidad completa por intereses, comisión y amortización es de 1.997.795,94 pesetas. Dicho acuerdo se encuentra al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de 15 días, durante las horas de oficina, para que todo interesado pueda examinarlo y poner las reclamaciones que estimen pertinentes.

Benavides, 2 de julio de 1983.—El Alcalde (ilegible).

3978 Núm. 2840.— 780 ptas.

Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de junio de 1983, inicialmente el proyecto de delimitación del suelo urbano, en la localidad de Puente de Domingo Flórez, según el proyecto redactado por D. Juan Cantarín, se expone al público por espacio de 2 meses contados a partir de la pu-

blicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Durante dicho plazo, a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Planeamiento de 23 de junio de 1978, quedará de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento a l objeto de que pueda ser examinada por cualquiera que tenga interés, asimismo durante dicho periodo se podrán presentar las alegaciones pertinentes.

Puente Domingo Flórez, 6 de julio de 1983.—El Alcalde E. F., (ilegible).

4092 Núm. 2841.— 720 ptas.

Ayuntamiento de Vega de Espinareda

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de "Reparación de la Casa-Ayuntamiento de Valle de Finolledo, para locales", redactado por el Arquitecto D. José María Fernández Pérez, con un presupuesto de 1.280.487 pesetas, se expone al público por término de un mes a efectos de reclamaciones.

Vega de Espinareda, 7 de julio de 1983.—El Alcalde, Antonio García.

4118 Núm. 2838.— 390 ptas.

Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera

Don Buenaventura Cantón Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera (León).

Hace saber: Que aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de las obras de pavimentación en Matilla de la Vega, de este Municipio, redactado por el señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Francisco Cuesta Miguélez, está de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, para consulta y oír reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Cristóbal de la Polantera, 7 de julio de 1983.—El Alcalde, Buenaventura Cantón.

4126 Núm. 2837.— 630 ptas.

Ayuntamiento de Gordaliza del Pino

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 6 de abril de 1983, acordó con el quórum legal, la aprobación del expediente de contribuciones especiales, para financiar la obra de pavimentación de calles en Gordaliza del Pino, 1.ª y 2.ª fase, con arreglo a las siguientes bases:

Cuánta a repartir entre los beneficiarios de las obras a realizar 9.599.526 pesetas.

Porcentaje de aplicación: 43,08 por 100, del coste de las obras a realizar.

Módulo de reparto: Metros lineales de fachadas de los inmuebles afectados por las obras y metros cuadrados de los mismos.

Lo que se hace público para general conocimiento de quienes se consideren interesados, y puedan en un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, interponer las reclamaciones o recursos pertinentes.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 4 de julio de 1983, acordó prestar aprobación a los proyectos de contratos de anticipo reintegrable sin interés, a concertar con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación de la Excelentísima Diputación de León, con las siguientes características:

Destino: Financiación en parte de la obra de pavimentación de calles en Gordaliza del Pino, 1.ª fase.

Cantidad: 1.500.000 pesetas.

Gastos de administración: 228.880 pesetas.

Amortización: 10 anualidades.

Garantías: Las indicadas en la estimación cuarta del proyecto de contrato.

Destino: Financiación en parte de la obra de pavimentación de calles en Gordaliza del Pino, 2.ª fase.

Cantidad 1.500.000 pesetas.

Gastos de administración: 228.880 pesetas.

Amortización: 10 anualidades.

Garantías: Las indicadas en la estimación cuarta del proyecto del contrato.

Dichos expedientes se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, para oír reclamaciones.

Gordaliza del Pino, a 6 de julio de 1983.—El Alcalde (ilegible).

4093 Núm. 2842.—1.830 ptas.

Ayuntamiento de Santa María del Páramo

El Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 6 de julio de 1983, adoptó acuerdo de imponer contribuciones especiales para financiar las obras de pavimentación y otras de las calles: Las Monjas, Ugidos, Plaza de la Fuente, Benito León, Andrés de Paz, Nueva y Fray Santiago, según el proyecto técnico correspondiente, en la siguiente forma:

1.º—Determinar la base imponible en la aportación municipal, para la citada obra, incluida en el Plan Provincial de 1983, que es de 4.085.279 pesetas.

2.º—Fijar el tipo impositivo en el noventa por ciento de la base anterior, es decir, 3.676.752 pesetas.

3.º—Establecer como base de reparto, los metros lineales de fachada, tanto de propiedad rústica como urbana, a que afecta la obra.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días puedan examinar el expediente los interesados y durante dicho plazo y ocho días más presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimen oportunas.

Santa María del Páramo, a 7 de julio de 1983.—El Alcalde (ilegible).

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de julio de 1983, aprobó el proyecto de anticipo reintegrable, sin interés, con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación de la Excm. Diputación Provincial, cuyas características principales son:

—Cuantía del anticipo: 1.500.000 pesetas.

—Gastos de administración, concesión y reintegro: 228.880 pesetas.

—Destino: Aportación pavimentación calles.

—Garantías: Las señaladas en el acuerdo del Pleno, que modifica la base 4.ª del proyecto de contrato.

—Amortización: Diez anualidades.

Durante el plazo de quince días quedará de manifiesto el expediente de referencia en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, según dispone el art. 284 del Reglamento de Haciendas Locales.

Santa María del Páramo, a 7 de julio de 1983.—El Alcalde (ilegible).

4125 Núm. 2846.—1.680 ptas.

Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

Por D. Angel Padierna Rodríguez, en nombre y representación de Distal, S. A., se ha solicitado licencia para legalizar la industria de matadero general frigorífico, con emplazamiento en Avda. Rodríguez Pandiella, número 30 de Trobajo del Camino.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Andrés del Rabanedo, a 8 de julio de 1983.—El Alcalde (ilegible).

4134 Núm. 2848.—690 ptas.

Ayuntamiento de Gradefes

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el actual ejercicio de 1983, en sesión del día 6 de julio de 1983 queda el mismo, resumido a nivel de capítulos, en las siguientes cantidades:

Estado de Ingresos	Pesetas
Capítulo 1.º	1.979.069
Capítulo 2.º	845.000
Capítulo 3.º	1.544.200
Capítulo 4.º	5.548.048
Capítulo 5.º	451.600

Total ingresos 10.367.917

Estado de Gastos

Capítulo 1.º	7.769.249
Capítulo 2.º	1.847.079
Capítulo 3.º	45.000
Capítulo 4.º	105.574
Capítulo 6.º	457.215
Capítulo 7.º	50.000
Capítulo 9.º	93.800

Total gastos 10.367.917

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gradefes, 7 de julio de 1983.—El Alcalde (ilegible).

4124 Núm. 2845.—900 ptas.

Ayuntamiento de Villazala

Por D. Francisco González Jáñez, en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de estabulación libre para ganado vacuno, con emplazamiento en San Pelayo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villazala, a 1 de julio de 1983.—El Alcalde (ilegible).

4159 Núm. 2847.—630 ptas.

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro

de los plazos que para cada uno se determinan:

RECTIFICACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES con referencia al 31 de marzo de 1983

Plazo: 15 días hábiles

Villamoratiel de las Matas	4116
Villamontán de la Valduerna	4117
Villaselán	4120
Almanza	4121
Oencia	4127
Vallecillo de las Matas	4128
Torre del Bierzo	4158

PRESUPUESTOS ORDINARIOS

(Aprobación inicial)

Ejercicio 1983

Plazo 15 días hábiles

Villaselán	4119
Campo de Villavidel	4123
San Cristóbal de la Polantera	4129
Encinedo	4130

PRESUPUESTO DE INVERSIONES

(Aprobación inicial)

Ejercicio 1983

Plazo: 15 días hábiles

Valencia de Don Juan	4122
----------------------	------

PADRON DEL IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS TRACCION MECANICA para el ejercicio de 1983.

Plazo: 15 días

Valdesamario	4157
Fresno de la Vega	4131

CUENTAS

Fresno de la Vega, Cuenta general del presupuesto del año 1982.— 15 días.
4131

PADRONES

Fresno de la Vega, Padrón de los arbitrios generales de los ejercicios de 1982 y 1983.—15 días.
4131

Fresno de la Vega, Padrón del impuesto sobre motocicletas de los años 1982 y 1983.—15 días.
4131

Entidades Menores

Junta Vecinal de Taranilla

Las condiciones para la subasta de terrenos para carruseles y demás atracciones y asimismo para la subasta del bar de la Comisión de Fiestas (se hace constar que es el único que se instalará en el recinto del ferrial y la duración de los festejos es de cuatro días, 23-24-25-26 de julio), se hallan expuestas en la antigua escuela. Dicha subasta tendrá lugar el jueves, 19 del actual, en el lugar indicado, a las doce de la mañana.

Taranilla 11 de julio de 1983.—(Ilegible).

4161

Núm. 2843.—450 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Juez de Paz

Turcia

Valladolid, 7 de julio de 1983.—
El Secretario de Gobierno, Jesús Humanes.—V.º B.º: El Presidente, Policarpo Cuevas. 4099

SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Nicolás Martín Ferreras, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 385 de 1983 por el Procurador D. Santiago Hidalgo Martín, en nombre y representación de D. Emilio Álvarez Rodríguez, contra acuerdo del Ayuntamiento de Valderrueda que concedió licencia a don Fernando Rueda de Prado para la apertura de un Bar-Pub en Puente Almuhey, contra la que interpuso recurso de reposición el Sr. Álvarez Rodríguez y que fue desestimado por acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Valderrueda en sesión celebrada el día 25 de abril de 1983.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Nicolás Martín Ferreras.

4070

Núm. 2789.—1.230 ptas.

Don Nicolás Martín Ferreras, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 379 de 1983 por el Procurador D. José María Ballesteros Blázquez, en nombre y representación de «Firmes y Caminos, S. A.», contra acuerdo del Pleno de la Excma. Diputación Provincial de León de 7 de enero de 1983 que denegó la petición formulada por la Sociedad recurrente sobre pago de intereses de demora del abono de los importes de certificaciones de obras del puente sobre el río Duerna, entre Villamontán y Valle de la Valduerna, ejecutadas por dicha Sociedad para la Corporación Provincial, que asciende a 322.426 pesetas y contra el de 28 de marzo de 1983, también adoptado por el Pleno, por el que desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra el primero.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Nicolás Martín Ferreras.

4071

Núm. 2790.—1.380 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número tres de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 446/82 seguidos a instancia de Banco de Bilbao, S. A., representado por el Procurador Sr. M. Alique, contra Ramón Barreiro López, vecino de León, sobre reclamación cantidad, en los que por resolución de esta misma fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 8 días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día veintiocho de julio y hora de las once en la sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

—Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

—Los licitadores para tomar parte en

la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

—Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Un vehículo Renault R/18-GTS. LE-6313-H, valorado en 495.000 pesetas.

Dado en la ciudad de León, a dos de julio de 1983. — Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

4077 Núm. 2807.—1.170 ptas

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido, que en este Juzgado y con el número 272/83-S, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de doña Julia Omar Yebra, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Sorribas, Ayuntamiento de Villadecanes (León), sobre declaración de fallecimiento de su esposo don Félix Carrete Pájaro, natural de Villafranca del Bierzo, hijo de Silvano y de Carmen, nacido el día 18 de abril de 1931, y se ausentó a Brasil en el año 1956, ignorándose su paradero o situación.

Lo que se hace público mediante el presente edicto, para general conocimiento, el cual se publicará en los Boletines Oficiales del Estado y de esta provincia, en el periódico de gran circulación de Madrid "El País", en el periódico de esta provincia "La Hora Leonesa", así como por la Radio-Televisión Española, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Ponferrada, a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y tres. El Secretario (ilegible).

4012 Núm. 2832.—1.080 ptas

Juzgado de Distrito de Cistierna

Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito sustituto de esta villa, en autos de juicio de faltas n.º 56/83, por daños en accidente de circulación en virtud de denuncia de Angel Rodríguez González, mayor de edad, casado, Guarda de ICONA y vecino de Maraña, contra la Empresa de Construcciones Comsa, con domicilio social en Barcelona, C/ Valencia, 232, ha acordado convocar al Ministerio Fis-

cal, y citar a las partes y testigos para el acto de juicio, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado de Distrito, el día uno del próximo mes de septiembre a las once horas, previniendo a las partes que deberán venir provistas de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de citación en forma legal a Juan-Bautista Martín Morales, Jefe de Obra de dicha empresa, residente que fue en Cistierna, hoy en ignorado paradero, libro la presente en Cistierna, a cuatro de julio de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario sustt.º (ilegible).

4045 Núm. 2806.—900 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos número 510/83, seguidos ante esta Magistratura a instancia de Angel Gabriel Molero Fernández, representado por José Molero Anguera, contra José Miguel Sánchez Prieto, sobre salarios, se ha dictado con fecha seis de julio de mil novecientos ochenta y tres, sentencia, cuyo fallo es como sigue:

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Angel Gabriel Molero Fernández, condeno al demandado José Miguel Sánchez Prieto a abonar al actor la suma total de 164.503 pesetas, más el interés del 10 % anual de ella desde el día 11 de mayo de 1983 hasta la fecha del pago.

Se advierte a las partes que contra este fallo, pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días para ante el Tribunal Central de Trabajo.

Se hace saber a las partes que para poder recurrir deberán:

a) Acreditar ante esta Magistratura haber depositado en la cuenta que la misma tiene en el Banco de España, bajo el epígrafe Magistratura de Trabajo núm. 2, Fondo de Anticipos Reintegrables sobre sentencias recurridas, la cantidad objeto de la condena.

b) Si el recurrente no ostentare el concepto de trabajador y no está declarado pobre para poder litigar, consignará además el depósito de 2.500 pesetas en la cuenta que esta Magistratura tiene abierta en la Caja de Ahorros de León, con el núm. 3965/5 y bajo el epígrafe «recursos de suplicación».

Se les advierte que de no hacerlo se les declarará caducado el recurso. Firme que sea esta sentencia, procédase al archivo de los autos.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado José Miguel Sánchez Prieto, en paradero ignorado

y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a seis de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricado.

4149

Magistratura de Trabajo

N.º 1 DE VALLADOLID

Unica citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo n.º 1, don Enrique Miguez Alvarellos, en autos n.º 851/83, promovidos por Antonio Blanco García, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Antracitas de La Granja, S. A. y Luis Arias, S. S.ª al ignorarse el paradero de la parte demandada Luis Arias, cuyo último domicilio conocido es el de León, ha mandado citar a éste, para que el próximo día 5 de septiembre de 1983 a las 10,10 horas de su mañana, comparezca ante esta Magistratura, sita en plaza de Madrid, 4, 5.ª planta, para celebrar los actos de conciliación y en su caso juicio, señalados en los autos de referencia, advirtiéndose que dichos actos no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado Luis Arias, debiendo concurrir los litigantes con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Dado en Valladolid, a diez de junio de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Magistrado de Trabajo (ilegible). 4046

Anuncio particular

Comunidad de Regantes VILLAYERDE DE LOS CESTOS

D. José Mansilla Arias, Presidente de la Comunidad de Regantes de Villaverde de los Cestos, convoca Asamblea General ordinaria en el lugar de costumbre, para el día 30 de julio a las cinco de la tarde en primera convocatoria y para el 7 de agosto a la misma hora, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.—Aprobación si procede del acta de la asamblea anterior.
- 2.—Estado de cuentas.
- 3.—Informes del Sindicato.
- 4.—Ruegos y preguntas.

En Villaverde de los Cestos, 7 de julio de 1983. — El Presidente, José Mansilla Arias.

4150 Núm. 2823.—600 ptas.

LEON
IMPRENTA PROVINCIAL
1983

Extracto del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta

Excm. Diputación el día 4 de febrero de 1983

Presidencia del Ilmo. Sr. don Julio César Rodrigo de Santiago, con asistencia de los Sres. Diputados: don Javier Fernández Costales, don Luis Soto Pérez, don Gaspar Alonso Muñiz, don Manuel Alonso Rodríguez, don Manuel Cancelo Rodríguez, don Mariano Barragán Ferrero, don Domiciano Cano Almanza, don Antonio Cuende Herrero, don Celso López Gavela, don Celso Fernández Ramos, don Andrés Domínguez Gómez, don Demetrio Espadas Lazo, don Antonio Fernández Calvo, don Julián García Sánchez, don Gonzalo Mansilla Mansilla, don Gonzalo García Álvarez, doña Mercedes Pérez García, doña Natividad Puente Fernández, don Domingo Rebollo Revuelta, don Tomás Vega Martínez, don Cipriano-Elías Martínez Álvarez, don José María Suárez González, don Angel de Paz Fernández y don Manuel Rodríguez Barrero.

Actúa de Secretario el titular de la Corporación, don Eugenio González Vázquez, y se halla presente el Sr. Interventor de Fondos, don Carlos Echeto Alayeto.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar borradores actas de las sesiones extraordinarias celebradas los días 31 de diciembre de 1982 y 13 de enero de 1983.

Aprobar y su abono de las siguientes facturas y certificaciones de obras:

—Certificación final y de liquidación de las obras de "Pavimentación de calles en Prioro —1.ª fase—", por importe de 3.800 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 908 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 1.942 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Prioro.

—Certificación núm. 2, obras de "Alcantarillado y ampliación del abastecimiento de agua en Borrenes", por importe de 996.143 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 199.229 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 298.843 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Borrenes.

—Certificación núm. 2, obras de "Abastecimiento de agua en Villanueva de Valdeza", por importe de 525.013 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 105.003 ptas., por préstamo

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 15 de julio de 1983. 1392

ción del camino de Posada de Valdeón a Caín (Tramo de Cordiñanes a Caín)".

Al Ayuntamiento de Benuza, 1.500.000 ptas. para financiar la aportación a las obras de "Ensanche del camino de Pombriego a Silván".

Al Ayuntamiento de Cimanos del Tejar, 1.500.000 ptas. para financiar su aportación a las obras de "Instalación de teléfonos públicos".

Al Ayuntamiento de Igüeña, 2.000.000 de ptas. para financiar su aportación a las obras de "Mejora de instalación de teléfonos públicos de servicio en Almagarinos, Pobladura y Rodrigatos".

Al Ayuntamiento de La Bañeza, 2.000.000 de ptas. para la ejecución de las obras de "Cerramiento, canalización de arroyo, nave almacén y pavimentación de acceso al vertedero de basura, en La Bañeza".

Al Ayuntamiento de Castrocabón, 2.000.000 de ptas., cantidad en la que queda absorbido el préstamo inicialmente concedido de 1.500.000 pesetas, ya acordado y no finalizado, para financiar parte de la aportación municipal a las obras de "Alumbrado público de Castrocabón, Calzada, San Félix y Felechares".

Desafectar el recurso constituido por la participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal que solicitan respectivamente los Ayuntamientos de Valderas y Hospital de Orbigo.

Que se dote presupuestariamente la plaza de Jefe Clínico del Servicio de Neurocirujía, del Hospital General, nombrando para la misma a don Pedro José García Cosamalón y que la plaza de Médico adjunto, cuyo titular es el propio Sr. García Cosamalón quede amortizada.

Comprometer el gasto de 22.942.570 ptas. para la adquisición de material sanitario con destino al Hospital General.

Dejar sobre la mesa pendiente de resolución la instancia suscrita por Don Adolfo Fernández Carro, en calidad de Presidente de la Comisión gestora, promotora de la construcción del pantano de Las Omañas, que en nombre y representación de la misma solicita de la Diputación la concesión de una subvención de 1.000.000 de ptas.

Quedar pendiente de resolución el expediente sobre normas reguladoras de la restauración de espacios naturales afectados por actividades mineras.

Prestar aprobación a los proyectos de instalación eléctrica en la residencia Santa Luisa.

Prestar aprobación al dictamen de la Comisión de Gobierno que propone la adopción de acuerdo por el que se solicite del Ministerio de Administración Territorial —Dirección General de Cooperación Local—

la subvención establecida en R. D. 988/1982, con destino a la formación y construcción de un Museo Etnográfico Leonés.

Adjudicar el concurso para el suministro de mobiliario para el Conservatorio Provincial de Música y Escuela de Enfermeras a Don Segundo Astiárraga y a Don Joaquín Díez Flecha, e Hijos de Laurentino Santos, S. L.

Desestimar el recurso de reposición presentado por Don Andrés López Castro contra acuerdo del Pleno de la Corporación de 22 de noviembre de 1982.

Que en trámite de mutuo acuerdo, a que se refiere el art. 24 de la Ley de Expropiación Forzosa, se acepten varias propuestas de terrenos de necesaria ocupación por las obras del puente para acceso a Sabero.

Ratificar las siguientes resoluciones de la Presidencia:

—Aprobar la certificación número 1, relativa a los trabajos urbanísticos correspondientes al Plan General de Villablino, por importe de 2.970.000 ptas.

—Adjudicar a Agrícola Leonesa, S. A., el suministro de una máquina corta-césped en la cantidad de 47.915 ptas.

—Adjudicar a Talleres Hermanos Benavides, de Veguellina de Origo, el suministro de un remolque basculante, en la cantidad de 472.000 pesetas.

—Adjudicar a la firma Sileca, S. A., la limpieza de la fachada del Conservatorio Provincial de Música, en la cantidad de 688.638 ptas.

—Adjudicar a Don Horacio González García la concesión de los bares El Rebeco y Cebolledo, en la cantidad de 810.000 ptas.

—Autorizar la reparación y pago de su importe de 343.000 ptas. en el sistema de agua caliente del Colegio de Sordos de Astorga.

—Autorizar el gasto de 25.000 ptas. en concepto de aguinaldo para los residentes del Centro Santa Luisa, con motivo de las fiestas de Navidad y Reyes.

—Autorizar el gasto de 119.460 ptas. para la adquisición de tres cofres de seguridad para los teleskís de Salencias, La Raya y Las Piedras en el Puerto de San Isidro.

—Abonar la factura a Don Solutor Tascón Fernández por los servicios prestados y suministros efectuados con motivo de la recepción ofrecida a funcionarios y medios de comunicación el día 24 de diciembre de 1982.

Anunciar concurso público para la adquisición de emulsión asfáltica del tipo ECR-1, en base a lo que se establece en el apartado 3.º del

artículo 115 del R. D. 3.046/77 de 6 de octubre, por importe de pesetas 45.000.000.

Prestar aprobación al presupuesto adicional a las obras de "Construcción de la cafetería-restaurante en Valporquero", por un importe de 1.473.402 ptas. 833

Extracto del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta

Excma. Diputación el día 13 de enero de 1983

Presidencia del Ilmo. Sr. Don Julio César Rodrigo de Santiago, con asistencia de los señores Diputados: Don Javier Fernández Costales, Don Luis Soto Pérez, Don Gaspar Alonso Muñiz, Don Mariano Barragán Ferrero, Don Manuel Cancelo Rodríguez, Don Domiciano Cano Almanza, Don Angel de Paz Fernández, Don Andrés Domínguez Gómez, Don Cipriano Elías Martínez Alvarez, Don Demetrio Espadas Lazo, Don Celso Fernández Ramos, Don Gonzalo García Alvarez, Don Antonio Fernández Calvo, Don Julián García Sánchez, Don Isidoro García Tejedor, Don Gonzalo Mansilla Mansilla, Doña Mercedes Pérez García, Doña Natividad Puente Fernández, Don Domingo Rebollo Revuelta, Don Tomás Vega Martínez, Don Manuel Alonso Rodríguez, Don Celso López Gavela, Don Antonio Cuende Herrero, Don José María Suárez González y Don Manuel Rodríguez Barrero.

Actúa de Secretario el titular de la Corporación, Don Eugenio González Vázquez.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar por mayoría absoluta legal y por el quórum especial de los dos tercios del número legal de componentes de la Corporación Provincial, la moción del Ilmo. Sr. Presidente sobre la no permanencia de la provincia de León en el Ente Preautonómico Castellano-Leonés.

Aprobar por mayoría absoluta legal y por el quórum especial de los dos tercios del número legal de los que integran la Corporación Provincial la moción del Sr. Diputado Provincial Don José María Suárez González en su punto dos, esto es: "Iniciar el proceso para la constitución del Ente Autonómico Uniprovincial de León, observando los trámites y diligencias que sean pertinentes, facultando expresamente y de la forma tan amplia como en derecho sea menester a la Presidencia para la ejecución de lo conducente". 958